



ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL
SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

25 de marzo de 2022

En la Ciudad de México, siendo las 13 horas con 16 minutos del 25 de marzo de 2022, con el propósito de celebrar la Instalación y la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad De México (Órgano de Gobierno), se reunieron en el Archivo Histórico de la Ciudad de México, ubicado en la calle República de Chile número 8, Centro Histórico, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06000 en la Ciudad de México: -----

1.- Claudia Stella Curiel de Icaza, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México y Presidenta del Órgano de Gobierno; -----

2.- Juan Manuel Hermida Escobedo, Representante de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno; -----

3.- Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno; -----

4.- Ingrid Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno; -----

5.- Juan José González Moreno, Representante de la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno.-----

6.- Alonso Millán Zepeda, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México;

7.- Rocío Olguín Santiago, Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y Comisario Suplente.-----

8.- Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

La Secretaria de Cultura de la Ciudad de México y Presidenta del Órgano de Gobierno, Claudia Stella Curiel de Icaza, dio la más cordial bienvenida a las titulares y representantes de las Secretarías, al Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y personas invitadas, a quienes agradeció la atención brindada a la convocatoria para celebrar esa reunión, conforme a lo establecido en el numeral Octavo del Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México (Decreto).-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



De esta manera, expresó su complacencia, porque se agruparon actores de gran relevancia de la Ciudad, para participar en la instalación del Órgano de Gobierno, con lo cual se formalizaría el establecimiento del ente que provee los servicios públicos de radiodifusión y telecomunicaciones del Gobierno de la Ciudad de México. -----

Posterior a esto, verifiqué que existía el Quórum Legal requerido para iniciar los trabajos de instalación y la celebración de la Primera Sesión Ordinaria mediante el pase de lista. -----

NOMBRE DE LOS MIEMBROS	Asistió	Faltó	Representante
Claudia Stella Curiel de Icaza	si		
Luz Elena González Escobar		no	Juan Manuel Hermida Escobedo
Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón	si		
Ingrid Gómez Saracibar	si		
Rosaura Ruiz Gutiérrez		no	Juan José González Moreno
Alonso Millán Zepeda	si		

Una vez verificado la existencia del quórum legal, la Presidenta del Órgano de Gobierno informó que se puede dar paso al siguiente punto. -----
(Las listas de asistencia se encuentran en el anexo único que forma parte de esta acta) -----

2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;

La Presidenta del Órgano de Gobierno manifestó que con la instalación del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México se da un paso contundente en la implementación de lo mandatado en los Artículo 7, inciso D y 8 inciso D de la Constitución Política de la Ciudad de México. -----

Por lo anterior, y de conformidad con los Artículos SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, fracción XVII y Quinto Transitorio del Decreto, la Presidenta del Órgano de Gobierno declaró oficialmente instalado el Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, mediante el siguiente acuerdo aprobado: -----

AC-001-03/2022-----
Se declara oficialmente instalado el Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, de conformidad con los numerales SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, fracción XVII y Quinto Transitorio del Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

3. DISCUSIÓN, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



La Presidenta del Órgano de Gobierno sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, el Orden del Día de dicha sesión, quedando de la siguiente forma: -----

AC-002-03/2022-----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, aprueba por unanimidad que, su Instalación y Primera Sesión Ordinaria se lleve a cabo, conforme el siguiente Orden del Día:-----

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
2. Declaración de instalación del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; -----
3. Discusión, en su caso, aprobación del Orden del Día; -----
4. Designación de la Secretaría Técnica del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad De México; -----
5. Presentación, en su caso, aprobación del Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; -----
6. Presentación, en su caso, aprobación de la Convocatoria para la conformación del Consejo Ciudadano. -----
7. Presentación, en su caso, aprobación de la propuesta de la persona titular de la Defensoría de las Audiencias del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----
8. Calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; -----
9. Asuntos Generales. -----

Una vez efectuada la lectura del Orden del Día, la Presidenta del Órgano de Gobierno procedió a someter el mismo a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno, aprobando el mismo por unanimidad.-----

4. DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;

La Presidenta del Órgano de Gobierno sometió a consideración de las integrantes del Órgano de Gobierno, la propuesta para que Alonso Millán Zepeda, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, ocupara el cargo de Secretario Técnico del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.-----

La Presidenta del Órgano de Gobierno solicitó a las personas integrantes del mismo, manifestaran si estaban a favor de la propuesta para que Alonso Millán Zepeda ocupará el cargo de Secretario Técnico del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, levantando la mano en señal de aprobación, acto seguido los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron por unanimidad a la persona propuesta para ocupar el cargo. -----

En ese mismo acto Alonso Millán Zepeda, protestó la aceptación del cargo como Secretario Técnico del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



AC-003-03/2022

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, aprueba la designación de Alonso Millán Zepeda, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, como Secretario Técnico del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, que tendrá las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

5. PRESENTACIÓN, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;

El Secretario Técnico indicó que el siguiente punto del orden del día, era la propuesta de aprobación del Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, el cual incluía los comentarios realizados con anticipación y que fueron incorporados a la propuesta adjunta en la carpeta de sesión.

Asimismo, en uso de la voz Juan Manuel Hormida Escobedo, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno; solicitó homologar el artículo 8, último párrafo del Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México con el texto expuesto en el numeral Octavo segundo párrafo del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, por lo que se integra la propuesta al Estatuto antes señalado, quedando de la siguiente manera: "Asimismo, las personas titulares de las Secretarías podrán designar por escrito dirigido a la presidencia del Órgano de Gobierno, a sus respectivos suplentes, quienes deberán tener como mínimo el rango de Dirección General o algún otro inmediato inferior con capacidad de decisión y tendrá vigencia de un año. Todas las personas integrantes del Órgano de Gobierno participarán en las sesiones con voz y voto".

En referencia al artículo 8 del Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México inciso C) que refiere al Órgano de Vigilancia, solicitó se mencione al Comisario Público como parte de este Órgano, para que tenga concordancia con el último párrafo del numeral octavo del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. Se agregan las consideraciones solicitadas.

La Comisaría de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, solicitó que en el artículo 50 del Estatuto que a la letra decía: "El Órgano de Vigilancia del Organismo estará integrado por un Comisario Público propietario y un suplente, y serán designados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, quienes evaluarán el desempeño general y las funciones del Organismo", se omitieran las palabras "del Organismo", en virtud de que el Órgano de Vigilancia depende de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y no del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

Así como la eliminación de los artículos 51 y 52 del dicho Estatuto en virtud de que dichas facultades ya se encuentran establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la



Administración Pública de la Ciudad de México y la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México.-----

Sometido a votación el punto, se aprueba por unanimidad el Estatuto Orgánico y se somete a consideración el siguiente acuerdo:-----

AC-004-03/2022-----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, de conformidad con los numerales NOVENO fracción III y DÉCIMO TERCERO fracción IV del Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba el Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.-----

6. PRESENTACIÓN, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO;

El Secretario Técnico, sometió a consideración de las personas integrantes del Órgano de Gobierno, el siguiente punto del orden del día referente a la convocatoria para la conformación del Consejo Ciudadano e instrucción al Secretario Técnico del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México para publicarla en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, estrados del Servicio de Medios Públicos y los medios electrónicos oficiales-----

El Secretario Técnico del Órgano de Gobierno se dirigió a las personas integrantes y les mencionó que, si estaban a favor de dicho acuerdo, se sirvieran levantar la mano, por lo que por unanimidad se aprobó el acuerdo mencionado.-----

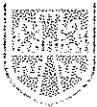
AC-005-03/2022-----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, de conformidad con el numeral DÉCIMO SEXTO del Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, aprueba la convocatoria para la conformación del Consejo Ciudadano e instruye al Secretario Técnico del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México para publicarla en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, estrados del Servicio de Medios Públicos y los medios electrónicos oficiales-----

7. PRESENTACIÓN, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;

El Secretario Técnico del Órgano presentó para aprobación del Órgano de Gobierno, la propuesta de Karla Prudencio Ruíz como Titular de la Defensoría de Audiencias del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, destacando su perfil de especialista en derecho, ciencia y tecnología, con amplia experiencia en materia de telecomunicaciones, desde el ámbito institucional a nivel federal como en la sociedad organizada enfocando sus esfuerzos en la libertad de expresión, derechos digitales para la población indígena y rural.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



El Secretario Técnico se dirigió a las personas integrantes del Órgano de Gobierno y les mencionó que, si estaban a favor de dicho acuerdo, se sirvieran levantar la mano, por lo que por unanimidad se aprobó la designación y el acuerdo mencionado. -----

AC-006-03/2022-----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, aprueba la designación de Karla Prudencio Ruíz como Titular de la Defensoría de Audiencias del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, que tendrá las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

8. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2022 DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;

El Secretario Técnico presentó para aprobación del Órgano de Gobierno, la propuesta de calendario de Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la siguiente forma: -----

Sesión ordinaria	Fecha en 2022
Primera	25 de marzo
Segunda	24 de junio
Tercera	23 de septiembre
Cuarta	13 de diciembre

Por lo anterior, el Secretario Técnico se dirigió a las personas integrantes del Órgano de Gobierno, que, si así lo consideraban, se manifestaran a favor del calendario de Sesiones Ordinarias 2022. Aprobado por unanimidad el punto, se continúa con el orden del día. -----

9. ASUNTOS GENERALES;-----

No habiendo otro asunto a tratar, Claudia Stella Curiel de Icaza, en su calidad de Presidenta del Órgano de Gobierno, agradeció la asistencia y participación de las y los presentes, y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, siendo las 14 horas con 38 minutos del día 25 de marzo de 2022. De conformidad con el artículo DÉCIMO del Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, firma la presente acta el Secretario Técnico del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

Claudia Stella Curiel de Icaza

Secretaria de Cultura de la Ciudad de México y Presidenta del Órgano de Gobierno.



Ingrid Gómez Saracibar
Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno

Laura Itza Andehuí Ruiz Mondragón
Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno.

Juan José González Moreno
Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno.

Juan Manuel Hernández Escobedo
Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno.

Esta hoja de firmas corresponde al acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México del 25 de marzo de 2022.



Rocío Olguín Santiago,
Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y
Comisario Suplente.

Francisco Javier Lozano Moreno,
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Alonso Millán Zepeda
Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y Secretario Técnico

Esta hoja de firmas corresponde al acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad De México del 25 de marzo de 2022.